

Revisión del Código de Fronteras Schengen

En diciembre de 2021, la Comisión Europea propuso revisar el Código de Fronteras Schengen al objeto de reforzar el espacio Schengen. En esta revisión se introducen nuevas normas para afrontar los retos en relación con la migración irregular, la seguridad y las emergencias de salud pública. Tras el acuerdo provisional al que llegaron los colegisladores en diciembre de 2023, el Parlamento votará la propuesta en el período parcial de sesiones de abril II.

Contexto

En el [Código de Fronteras Schengen](#) se establecen las normas para el cruce de personas por las fronteras exteriores de la Unión, así como las condiciones en las que los Estados miembros pueden restablecer temporalmente controles en las fronteras interiores como medida de último recurso (ya sea para hacer frente a amenazas graves para la seguridad interior o el orden público o en caso de deficiencias graves persistentes en materia de gestión de las fronteras exteriores). Esta última década, muchos de los [Estados del espacio Schengen](#) han restablecido los controles en las fronteras interiores ante [problemas](#) en materia de migración, seguridad y amenazas para la salud pública. En una [sentencia](#) de abril de 2022, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea afirmó que los Estados miembros no pueden prorrogar los controles en las fronteras interiores más allá del plazo fijado en el Código de Fronteras Schengen a falta de una nueva amenaza que los justifique.

Comisión Europea

Mediante la [propuesta](#) de la Comisión se introducen varios procedimientos nuevos: un mecanismo de coordinación para hacer frente a las amenazas sanitarias, un mecanismo de salvaguardia que permita soluciones coordinadas en las fronteras interiores en situaciones de amenaza que afecten a la mayoría de los Estados miembros y un procedimiento para dar respuesta a los movimientos no autorizados haciendo posible el rápido retorno o traslado de migrantes irregulares entre Estados miembros durante operaciones policiales conjuntas. En la propuesta se incluyen asimismo nuevas disposiciones relativas a la instrumentalización de migrantes en las fronteras exteriores y garantías procesales para el restablecimiento de los controles en las fronteras interiores.

Posición del Parlamento

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) rechazó en su [informe](#) de septiembre de 2023 el texto propuesto por la Comisión en lo que respecta a la instrumentalización de migrantes. En relación con el traslado de migrantes detenidos durante patrullas fronterizas conjuntas, consideró que tal procedimiento no debía ser aplicable a las personas que buscan protección internacional ni a los menores o a los miembros de sus familias que lleguen juntos desde otro Estado miembro.

Acuerdo provisional

La negociación entre el Parlamento y el Consejo desembocó en febrero de 2024 en un [acuerdo provisional](#) sobre la propuesta. El [texto acordado](#) incluye disposiciones relativas a la instrumentalización de migrantes, y en él se precisan las condiciones para el restablecimiento y la prórroga de los controles en las fronteras interiores, lo que incluye plazos claros y una función de supervisión reforzada para la Comisión, además de establecerse que los nacionales de terceros países detenidos en zonas fronterizas pueden ser trasladados entre Estados miembros en el marco de la cooperación bilateral, si bien este procedimiento voluntario no debe ser aplicable a las personas que buscan protección internacional, aunque podría serlo a menores siempre que se haga respetando plenamente el principio de garantizar el interés superior del menor. Tras la confirmación por parte del Consejo del acuerdo provisional (14 de febrero de 2024), en abril el texto acordado se someterá a votación en el Pleno.



Informe en primera lectura: [2021/0428\(COD\)](#); comisión competente para el fondo: LIBE; ponente: Sylvie Guillaume (S&D, Francia). Para obtener más información, véase nuestro correspondiente [briefing](#) sobre la legislación de la Unión en curso.

